

La Boletina de ORMUSA



Forjando un futuro digno y de igualdad para la mujer

—

No. 1 /2009

OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Situación de la violencia contra las mujeres durante 2008



Simulacro de muerte. Danza actuada por: Paola Lorenzana, en conmemoración del 25 de noviembre

La Violencia contra las mujeres se refiere a cualquier acción u omisión, basada en su género que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público.

Feminicidios o asesinatos de mujeres

Estadísticas de la Policía Nacional Civil, detallaron en diciembre de 2008, que a la fecha, 281 mujeres habían sido asesinadas, agregando que estos crímenes fueron cometidos con más saña en comparación con los homicidios de hombres, ya que se utilizó piedras, cuchillos y armas de fuego en los asesinatos. “Son muertes más crueles las que ejecutan contra las mujeres. En algunos casos, las víctimas fueron lapidadas o heridas con arma blanca; en ocasiones las violan antes de asesinarlas”, señaló la PNC.

Muestra de ello es el asesinato de una mujer de aproximadamente 30 años, quien fue encontrada con evidentes señales de tortura y brutalmente asesinada. La víctima no identificada, tenía una cortadura, un lazo amarrado al cuello y fue rapada de la cabeza. El cadáver fue encontrado atado de sus extremidades y dentro de una bolsa.

Otro caso similar es el de Rosa Elizabeth Posada Martínez, estudiante de 17 años, asesinada en el caserío El Dormilón del cantón Agua Zarca, en Guacotecti, Sensuntepeque. Su cadáver fue encontrado dos días después que su familia la reportó desaparecida, tras ser raptada por dos desconocidos en el parque Central de Sensuntepeque, donde fue obligada a fuerza de pistola a subir a un vehículo. El informe forense señaló que la joven fue torturada y abusada sexualmente antes de matarla a pedradas, principalmente en la cabeza.

<http://www.laprensagrafica.com/Departamentos/1143166.asp>).

No sólo las mujeres adultas son víctimas de la espiral de violencia en el país, son frecuentes los asesinatos de menores de edad con lujo de barbarie. Un asesinato que causó gran indignación fue el de Yasaira Lisseth Pineda Delgado, de 12 años, estrangulada en la colonia Las Rosas del Cantón Santa Lucía, en Santiago Nonualco, La Paz, por resistirse a ser violada.

La menor salió de su casa a las 8 de la noche a una tienda cercana para comprar un cuaderno, cuando fue atacada por su asesino que salió de un billar cercano. Por el crimen fue acusado el guatemalteco Ízale Gutiérrez, de 38 años, arrestado días del feminicidio en Sonsonate.

Violaciones y agresiones sexuales



Con base a un monitoreo de prensa realizado por ORMUSA, las violaciones y agresiones sexuales evidenciaron cifras alarmantes durante 2008, especialmente en menores de edad, entre los 6 y 17 años. Padres, padrastros, hermanos y particulares figuran entre los principales agresores. El denominador común es que pertenecen al sexo masculino.

El Instituto de Medicina Legal señala que en 2006, hubo 3,390 agresiones sexuales, y en 2007, 3343. Los municipios con mayor número de casos son: Santa Ana, San Salvador, La Libertad, San Miguel; y los de menor frecuencia: Morazán y Cabañas.

A nivel nacional, en el lapso de enero a septiembre de 2008, se contabilizaban 2,455 casos, la mayoría de las víctimas son niñas menores de 18 años.

Aunque la PNC adjudica como posible causa de este repunte de agresiones sexuales, la drogadicción, el alcoholismo y la inestabilidad mental, es importante reconocer entre las principales causas la misoginia, es decir el odio, desprecio y discriminación hacia las mujeres y niñas por razones de género.

Según las autoridades, las violaciones contra mujeres adultas y jóvenes disminuyeron un 39% este año 2008, pero las cifras continúan siendo preocupantes. Cada 40 horas hay una violación en la Zona Norponiente de San Salvador. En los primeros cinco meses de 2008

se registraron 80 casos de delitos sexuales (denunciados), distribuidos en los municipios de Mejicanos, Ciudad Delgado, Ayutuxtepeque y Cuscatancingo.

Sólo en Mejicanos, en los primeros meses del año, 32 personas denunciaron violaciones agravadas, 14 casos en menores de edad, 11 agresiones sexuales, 15 casos de acoso sexual, siete agresiones y cuatro casos de estupro; es decir hombres adultos que sostuvieron relaciones sexuales con menores de edad.

Una de las víctimas fue una niña de 12 años, que dio a luz a otra niña. El padre de la recién nacida es Bárbaro Ayala Mejía, de 43 años, quien fue detenido al interior del centro hospitalario mientras visitaba a la menor, por el delito de violación en menor e incapaz. El acusado aseguró no haber cometido ningún ilícito al mantener relaciones sexuales con la menor porque asegura que contaba con el consentimiento de ella y su madre. La menor fue diagnosticada por profesionales del Instituto de Medicina Legal con discapacidad mental leve.

Otro ejemplo de abuso fue una niña de 11 años violada en reiteradas ocasiones por su padrastro de 44 años, quien fue detenido momentáneamente y luego dejado en libertad porque la madre de la niña retiró los cargos contra su compañero de vida, argumentando que éste no podía estar preso, porque era el sostén económico de la familia. Según los jueces que dejaron en libertad al agresor, este debía ser condenado a 20 años de prisión, pero se aprovechó de la pobreza de sus otros hijos y de su compañera de vida para que su crimen quedara en la impunidad. La pregunta es, si este sujeto al evadir la condena continuó cometiendo el abuso contra la menor y quizá con el resto de sus hijos, como sucedió en otro caso de agresión sexual contra menores de edad, ocurrido en Mejicanos.

En el caso en mención, tres niños de 9, 10 y 11 años fueron abusados desde bebés por su propio padre, que llegó a la crueldad de invitar a otros hombres a abusar sexualmente de los menores. La madre denunció la agresión, afirmando que sufría violencia intrafamiliar y amenazas por parte del marido, además fue violada por el padre del agresor de sus hijos. Los menores enfrentan graves secuelas psicológicas a causa del abuso, ya que han dejado de hablar y relacionarse con otras personas.

Otro caso de suma crueldad, fue la agresión sexual a una bebé de 14 meses por dos sujetos en Apastepeque, San Vicente. La menor sobrevivió gracias a numerosas cirugías para reconstruirle sus genitales e intestinos. Ahora se recupera del daño físico ocasionado por los hombres y principalmente de los daños psicológicos, ya que, según familiares de la niña, ella se despierta asustada y llorando por las noches.

De igual forma preocupante fue la violación sexual a una mujer al interior de un puesto de la PNC en San Salvador. La agredida, originaria de Ahuachapán, asistió junto a su esposo a un concierto en la Feria Internacional, en San Salvador; pero al final del evento se extravió y para localizar a su esposo pidió ayuda a agentes de la Policía Nacional Civil, quienes ofrecieron llevarla a la delegación policial, para ayudarla, pero uno de ellos la violó en la sede de la PNC. El acusado fue capturado y procesado por las autoridades. Esta agresión a la mujer es un hecho inconcebible para la seguridad del país y la confianza en sus instituciones.

Violencia Intrafamiliar



Casos brutales de violencia intrafamiliar fueron temas sonados durante 2008. El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) reportó más de 57.700 denuncias de violencia intrafamiliar antes de finalizar el año. Uno de ellos, es el caso de una mujer originaria del departamento de La Unión, a quien su esposo le mutiló sus genitales, violó y golpeó en repetidas ocasiones. Finalmente, la mujer logró denunciar al marido agresor, sin embargo, el Juez de Paz de Nueva Esparta, dejó en libertad al agresor y desestimó el delito de violación.

También se conoció el caso de una mujer de 46 años, a quien su compañero de vida mantenía incomunicada en Nueva Concepción, Chalatenango. El agresor fue detenido e identificado como

Remberto López, de 44 años, quien tenía aproximadamente ocho meses de tener privada de libertad a su compañera de vida, bajo amenazas y constante agresión psicológica.

El Sistema de Emergencia 911 de la Policía Nacional Civil, también es otro termómetro de la violencia intrafamiliar que impera en el país. Este reporta que a nivel nacional, por lo menos tres mujeres son agredidas por sus esposos o compañeros de vida cada hora. En los primeros diez meses del año, se registraron 25,552 llamadas de emergencia por violencia intrafamiliar.

Las llamadas de auxilio son más frecuentes los fines de semana y feriados, de las 7 de la noche a 7 de la mañana. Las denuncias provienen de diversas zonas, pero mayoritariamente de sectores de alta densidad poblacional como Soyapango, Apopa, Santa Ana, San Miguel y Sonsonate, entre otros.

Para Jeannette Urquilla, Directora Ejecutiva de ORMUSA, la violencia en el seno familiar es una de las manifestaciones de violencia más frecuentes en el país, que sumada a otros hechos de violencia como los feminicidios y agresiones sexuales, evidencian la extrema brutalidad con que son tratadas las mujeres en los diferentes ámbitos públicos y privados. Debido al temor, muchos casos no llegan a conocerse porque las mujeres víctimas de violencia no denuncian estos hechos contra su integridad, que también lesionan gravemente su dignidad como humanas.

Ante este clima de violencia feminicida, la Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres, integrada por ORMUSA, Las Dignas y Las Mélidas, reiteraron al Estado Salvadoreño que se incorpore en el Código Penal el delito de feminicidio, y que se aplique y haga funcionar todas las políticas, leyes y programas sobre la prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres, que les garantice el respeto y goce del derecho a la vivienda, seguridad e integridad personal y su derecho humano a vivir una vida libre de violencia

Aumentan crímenes en enero de 2009

Un total de 3,175 personas fueron asesinadas en El Salvador durante 2008, según la Policía Nacional Civil (PNC). Se mantiene el promedio de una mujer asesinada diariamente, ya que en los 12 meses se registran alrededor de 300 feminicidios.

El promedio diario de asesinatos a escala nacional fue de ocho a nueve personas, pero este incrementó en noviembre y diciembre, pasando a diez muertes diarias. Septiembre, fue el mes cuando menos muertes violentas se registraron bajando a 232. Sin embargo, las cifras aumentaron en enero de 2009, cuando se ha pasado a 12 crímenes diarios, sólo en los primeros 28 días del mes la policía había reportado 348 asesinatos.

Autoridades policiales y fiscales atribuyen el incremento de homicidios, a la fuga de 13 peligrosos delincuentes de las bartolinas del Centro Judicial Isidro Menéndez, en San Salvador, en diciembre de 2008. El aumento homicida se focaliza al norte del departamento de La Libertad, en los municipios de Quezaltepeque y Colón; en la ciudad de Sonsonete, Acajutla; y el área metropolitana de San Salvador, sobre todo Soyapango, Ciudad Delgado y Apopa.

La PNC atribuye el auge delincencial a las pandillas, detallando que entre las posibles causas del aumento de muertes violentas, está el endurecimiento de requisitos a los nuevos miembros para ingresar a estos grupos delincuenciales, así como los castigos entre ellos, ya que para evitar sanciones que consisten en palizas les ordenan ejecutar determinado número de asesinatos.

Para el procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Óscar Luna, el repunte en los homicidios es una muestra de la necesidad de revisar los planes de seguridad, dado que no están dando resultados. “Yo creo que las políticas de seguridad pública en este país han fallado. No se han adecuado verdaderas políticas de seguridad orientadas a prevenir los delitos”, declaró a un medio local. El auge de la delincuencia, del crimen y de los homicidios que se cometen en el país, no pueden justificarse sólo porque se fugó “el 13” (Saúl Turcios Ángel, líder de los pandilleros fugados en diciembre de 2008), si esa no es la causa”, expresó.

Feminicidios

En cuanto a los feminicidios, 15 mujeres fueron asesinadas por causas aún desconocidas en enero de 2009, según el monitoreo de prensa realizado por ORMUSA. Las víctimas se sitúan en diferentes lugares del país, cuatro de ellas fueron asesinadas el mismo día. Entre ellas, está Milagro Noemí Orellana, de 42 años, asesinada en Santa Ana. Según la PNC, un hombre no identificado disparó contra ella donde laboraba como cajera de una cervecería ubicada sobre la calle José Matías Delgado y avenida Fray Felipe de Jesús Moraga Sur. En San Miguel. Rita Orellana de Guandique, de 48 años, fue asesinada de varios disparos mientras vendía tortillas en la colonia Conde Muñoz. En el mismo departamento, Ruth Xiomara Pacas, de 32 años, madre de cuatro hijos fue encontrada muerta a tiros. En Usulután, el cadáver de Imelda de los Ángeles Romero, de 27 años, fue encontrado en un cafetal, entre las colonias San José Las Flores y Bosques de Santiago de María; la víctima presentaba una herida en el cuello por un arma blanca. Es

importante aclarar que todas estas mujeres fueron asesinadas el mismo día, en diferentes lugares.

Medios informativos continúan reportando agresiones sexuales

Se informó sobre tres niñas y adolescentes violadas y dos agredidas sexualmente en el primer mes del año.

Una niña era abusada por su abuelo en Tonacatepeque, mientras quedaba bajo su cuidado, cuando iba al mercado. En San Salvador, una joven de origen alemán fue obligada a sostener relaciones sexuales por un hombre tras ser amenazada con un cuchillo. El violador fue identificado como José Francisco Vásquez, de 30 años, quien se introdujo a la casa de la joven en la Colonia Escalón, donde violó a la joven y además robó un vehículo de la familia. El agresor había realizado algunos trabajos de construcción en la vivienda, previamente, por lo cual conocía a la familia.

En San Miguel, el teniente coronel Germán Antonio Aguilar Martínez, de 45 años, fue acusado de agredir sexualmente a una niña en el hospital Militar de San Miguel. La madre denunció que sorprendió al militar mientras desvestía a la menor y tocaba sus partes íntimas, el caso pasó a Medicina Legal para establecer si el imputado consumó la violación.

En Cabañas también se detuvo a cinco sujetos acusados de violar a una niña de 13 años en diciembre de 2008. Los agresores embriagaron a la adolescente y luego abusaron de ella. Los detenidos por el crimen son Julio César Castillo Ramos (alias) el Seco, de 34 años; e Irvin Jhonatan Juárez, de 18, ambos mecánicos de un taller ubicado en la entrada de la ciudad. La denuncia fue presentada por la madre de la menor

quien llegó al taller y sorprendió a los dos sujetos abusando de su hija.

Otro caso de negligencia judicial

Un caso que debe causar mucha preocupación, fue el intento de feminicidio de una menor de tres años, a quien su padre intentó degollar en el municipio de Ciudad Delgado, departamento de San Salvador. La sobreviviente se recupera en una sala hospitalaria después de ser intervenida quirúrgicamente para colocarle un injerto en la lesión, a fin de restablecer la movilidad en su rostro, ya que la herida dañó nervios importantes. La madre de la niña y compañera de vida del agresor, ya había denunciado al cónyuge por violencia intrafamiliar en el Juzgado de Familia de Ciudad Delgado, pese a la denuncia desde hace nueve meses, el tribunal no impuso restricciones al agresor.

“Lo denuncié porque ya no soportaba. Me separé de él cuando puse (la denuncia), pero la jueza no hizo nada y mire lo que pasó, algo terrible. Mi hija es todo para mí”, señaló esta nueva víctima de la negligencia del sistema judicial, que una vez más no garantizó la seguridad de la madre y su hija, víctimas de violencia intrafamiliar, ya que no existió el seguimiento oportuno, que debió incluir una orden de restricción contra Edgardo Enrique Flores Salvador, para que no se acercara a su ex compañera de vida y a la hija de ambos.

Después del ataque a la niña, el sujeto de 21 años fue arrestado y recluido en el Penal de Mariona. La madre solicitó a Medicina legal, un examen genital a su hija, porque sospechaba que el padre abusaba sexualmente de ella.

Dos familias fueron asesinadas en enero en los municipios de Quezaltepeque y Nejapa.

Los cadáveres de tres personas de una misma familia fueron encontrados por la PNC en el caserío Milagro La Roca, de Quezaltepeque, en La Libertad. Los asesinados son una mujer y dos hombres; Lisseth y Gabriel Monroy, de 22 y 18 años, y Óscar Calles, de 22, primo de los hermanos; los tres murieron por arma blanca.

La versión extraoficial indica que las tres personas podrían haber sido extorsionistas que murieron a manos de sicarios, o causa de rencillas entre pandillas, la policía no confirmó si las víctimas pertenecían a estos grupos. Según pobladores, entre 12 y 15 personas encapuchadas sacaron a las víctimas de su casa para luego asesinarlas en un predio baldío.

La segunda familia masacrada residía en el caserío Las Marías del cantón Camotepeque, en Nejapa. Rosa Margarita Funes, de 42 años; su cónyuge, Félix Cortez, de 47; y el hijo de ambos, Félix Cortez Funes, de 19 fueron abatidos a tiro en su casa ubicada a dos kilómetros de la base central de la Policía Rural del departamento de San Salvador.

A las 3:50 de la madrugada, cuatro hombres vistiendo ropas oscuras y gorros pasamontañas llegaron a la vivienda donde las víctimas se preparaban para iniciar su jornada en la corta de caña de azúcar. La PNC cree que los ocho

disparos contra las tres personas fueron hechos por un solo hombre que llevaba un fusil M-16. Aduce que el móvil de los crímenes obedece a un ataque de los pandilleros del sector.

Condenados por violaciones y abusos en menores

La violencia contra las mujeres desde el ámbito público y privado es un delito que debe ser castigado con todo el peso de la ley, la cual se aplicó al pastor evangélico, Alejandro Valdés, de 59 años, condenado a 17 años de cárcel por el delito de agresiones sexuales en dos niñas. El agresor manoseaba los genitales de las menores de cinco y ocho años, cuando éstas llegaban a la escuela dominical en la iglesia que él dirigía. El Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador sustentó la condena en el testimonio de las víctimas, el de su madre y su tía.

Jaime Francisco Mejía, fue condenado a 40 años de cárcel, por violar a su hija desde que tenía cinco años, la víctima tiene ahora 14.

El Coronel Edwin Salvador Sánchez Artiga, también fue condenado por el Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador a siete años de cárcel por agredir sexualmente a una vecina, en septiembre de 2008. El militar irrumpió en el hogar de la joven y tras amenazarla con un cuchillo en la mano, la obligó a realizar actos sexuales. La vecina logró escapar y fue auxiliada por vecinos.

Fuente: monitoreo de prensa LPG-EDH- Co Latino, realizado por ORMUSA
www.ormusa.org

Otras secciones.-

- **Resumen de actividades**
- **Estadísticas Centro de Atención Legal de ORMUSA**
- **Monitoreo Económico y Laboral de medios.**